



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 349-2020-R-UNAS

Tingo María, 26 de agosto de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 673/2020-U.A-UNASTM, de fecha 01 de julio de 2020, presentado por el Director de la Unidad de Abastecimiento, sobre **DESIGNAR CONTACTOS AUTORIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNAS.** (Reg. 2107 D.G.A)

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación solicita la contratación del servicio de conexión a internet por redes **3G y 4G** para los estudiantes y docentes de la UNAS, para las clases virtuales.

Que, conforme las condiciones establecidas en el termino de referencia para realizar los efectos de pago y las coordinaciones referentes al servicio, se debe asignar a los responsables de la entidad durante la ejecución contractual del servicio.

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **DESIGNAR A CONTACTOS AUTORIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET POR REDES 3G Y 4G PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNAS,** de acuerdo con el siguiente detalle:

CPC. ITALO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO

Director de Abastecimiento

D.N.I. N° 22993047

E-mail: abastecimiento.direccion@unas.edu.pe

Función: **Contacto autorizado para realizar las coordinaciones del servicio durante la ejecución contractual.**

ING. CARLOS QUINTO LOPEZ

Director de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación -OTIC

D.N.I. N° 20574737

E-mail: Carlos.quinto@unas.edu.pe

Función: **Contacto autorizado para la recepción del inicio del servicio y conformidades del servicio mensual.**

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL